

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES FERROVIARIAS, PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CADIZ

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **Resultado provisional de la prueba de conocimiento**, para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias, personal laboral fijo fuera de Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	BONILLA HURTADO, ESTEFANÍA	APTA	32,75
2	ERVITI LARA, ALEJANDRO GONZALO	APTO	22,25
3	EXTREMERA LÓPEZ, LAURA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
5	REGUERA DELGADO, MANUEL	NO APTO	15,00
6	GONZÁLEZ SANDER, ANTONIO	NO COMPARCE	NO COMPARCE
7	ANDANI GASCÓN, RENÁN JOAQUÍN	APTO	21,25
8	SÁEZ ORTIZ DE GALISTEO, ÁLVARO	APTO	40,00

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1) Fase de oposición, punto 1. 1. prueba de conocimiento, se hace constar lo siguiente:

"Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la prueba de conocimientos habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476."

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

**La Presidenta del Tribunal
María de los Ángeles Ruiz Ruano**

